

101

Itagüí, julio 15 de 2021

Doctor

JHON JAIRO CHICA SALGADO

Personero Municipal

Itagüí

Asunto: Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, Primer Semestre del Año 2021.

Respetado Doctor Chica:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno se permite presenta el Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero del 2021 al 30 de junio de 2021.

Favor publicarlo en la página Web de la Entidad.

Cordialmente,



EMILSEN VARGAS MARÍN

Jefe Oficina Control Interno

Jefe de Control Interno

CC. Dra. LINA MARCELA CANO HOYOS- Secretaria General.

Dra. FERNANDO GAVIRIA - Asesora de Planeación-SGC.

Se envía copia de/informe, por correos electrónicos.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



SC - CER427866



	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 02
		Fecha: 19/03/2020

TEMA		INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HACE SUS VECES	EMILSEN VARGAS MARÍN	PERIODO EVALUADO	ENERO 01 A JUNIO 30 DE 2021
		FECHA DE ELABORACIÓN	JULIO 2021

INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGUI (LEY 1474 DE 2011 (DECRETO 2106 DE 2019) SEGUNDO SEMESTRE DE AÑO 2021.

La Oficina de Control Interno de la Personería Municipal de Itagüí, en cumplimiento del Artículo 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012. El cual queda así: "Artículo 14. Reportes del responsable de control interno, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar y publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

El Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, Teniendo en cuenta que hoy se tiene un solo Sistema de Gestión articulado con el Sistema de Control Interno, a través de la actualización de MIPG (así, la estructura del MECI se actualiza y se convierte en la 7aDimensión de MIPG);

Para cumplir con lo exigido en la citada norma, la Jefe de la oficina de control interno procede a publicar en la página web de la Personería Municipal de Itagüí, el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero del 2021 al 30 de junio del 2021.

El informe que aquí se presenta tiene la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo.

INTRODUCCION

Para la Personería Municipal de Itagüí el MECI modelo estándar de control interno, proporciona la estructura para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo institucional, promueve una estructura uniforme, la cual se adaptó a las necesidades específicas de la personería, y al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Teniendo en cuenta que el MECI concibe el sistema de Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los funcionarios; cada uno como responsable del control en el ejercicio de las funciones y actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se puedan presentar en el que hacer institucional.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. La Personería Municipal de Itagüí cuenta con un Sistema de Control Interno que da cumplimiento a las obligaciones legales, es de anotar que la administración esta consiente de la importancia de mantener un sistema de control interno actualizado.

Consolidado estado del Sistema de Control Interno

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	85%
EVALUCIÓN DEL RIESGO	Si	82%
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	79%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Si	93%
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	89%



EMILSEN VARGAS MARÍN
Jefe Oficina Control Interno

<p>No nombre de la Entidad: PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	
<p>Periodo Evaluado: PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021</p>	
	
<p>El Control Interno de la Entidad: 86%</p>	
<p>Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno</p>	
<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Sí/ en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Sí</p> <p>De acuerdo a los resultados arrojados según el seguimiento al sistema de control interno para el segundo semestre del año 2020, se puede decir que todos los componentes están operando juntos de manera integrada, sin dejar de reconocer que en algunos componentes se debe emprender acciones de mejora para su implementación. Se evidenció una mejora significativa del 68% al 86% con respecto al primer semestre de 2020.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Sí</p> <p>El Sistema de Control Interno de la Personería de Itagüí es efectivo ya que presentó una mejora significativa, sin embargo requiere ser fortalecido en todas sus líneas, lo cual permite una mejor implementación del Sistema de Control Interno, para ello es fundamental activar las líneas de defensa y establecer las responsabilidades en cada una de ellas. Se concluye que el Sistema de Control Interno de la personería se encuentra funcionando, sin embargo se evidencian algunas debilidades enfocadas principalmente en la definición y ejecución de la estructura de control de las líneas de defensa.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Sí	85%	Fortalezas: -Se cuenta con el código de Integridad aprobado. -Se cuenta con los comités de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Control Interno creados y funcionando, de la misma manera se definieron las líneas de defensa en la política de administración del riesgo. Debilidades: -No se cuenta con el establecimiento de una línea de denuncia	64%	Dentro de la evaluación realizada por la función pública se destacan las siguientes recomendaciones: Establecer por parte del comité institucional de Coordinación de Control Interno	21%
Evaluación de riesgos	Sí	82%	Riesgos como mecanismo diseñado para monitorear los riesgos. -Se cuenta con objetivos bien definidos en todos sus procesos. Debilidades: - Se evidencian falencias en los tiempos para realizar los controles de acuerdo a la periodicidad establecida en el Mapa de Riesgos. - Se presentó la materialización	63%	Dentro de la evaluación realizada por la función pública se destacan las siguientes recomendaciones: Fortalecer por parte del comité institucional	19%
Actividades de control	Sí	79%	Fortalezas: -Diseño e implementación de sistemas de Gestión, Sistema de Gestión de Calidad. -Se cuenta con herramientas de control como lo contario en la carpeta pública, se hará verificación de los controles de los riesgos.	65%	Dentro de la evaluación realizada por la función pública se destacan las siguientes recomendaciones: Establecer el presupuesto	14%
Formación y comunicación	Sí	83%	Fortalezas: -Se cuenta con un sitio establecido en página web para recibir los requerimientos de ciudadanos. - Se realizan seguimientos para verificar el comportamiento de las respuestas. Se han implementado mecanismos de comunicación interna a través de la definición y ejecución de procedimientos.	68%	Dentro de la evaluación realizada por la función pública se destacan las siguientes recomendaciones: Establecer desde la alta dirección medidas de	35%
Monitoreo	Sí	89%	Institucional de Coordinación de Control Interno se realiza seguimiento a los resultados de las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, lo que permite establecer acciones de mejora o tomar decisiones sobre aspectos prioritarios que en el ejercicio de la auditoría se hayan observado.	62%	Dentro de la evaluación realizada por la función pública se destacan las siguientes recomendaciones: Monitorear por parte del comité institucional de coordinación de	27%

	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 02
		Fecha: 19/03/2020



Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriatagui.gov.co
www.personeriatagui.gov.co



SC - CER427866